

RESOLUCIÓN No. 0241
(10 de febrero de 2022)

"Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 002 S.S.O-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. COMO USUARIO NO REGULADO".

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de solicitud simple de oferta No. 002 - S.S.O. 2022, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. COMO USUARIO NO REGULADO"** de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$961.520.401,00), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41 de 17 de enero de 2022.

Que el día 24 de enero de 2022, el Hospital Universitario Departamental de Nariño apertura el proceso de solicitud simple de oferta No. 002-S.S.O.2022, en la página www.hosdenar.gov.co y en el Sistema de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (SECOP I).

Que de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso No. 002- S.S.O.2022 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de enero de 2022, a las 3:01 p.m., se deja constancia que se recepciono la siguiente oferta:

Fecha y hora de recepción:	27 de enero de 2022 - 2:35 pm
Ofertante:	A.S.C INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA E.S.P
Identificación	814.002.979-7
Representante legal	SALAZAR CANO ALFREDO HERNAN
Cédula	12.975.102
No. de folios de propuesta:	71
Valor Oferta Economica	\$961.520.401
No. de Folios Oferta Economica	4
Medio de presentación	Correo electrónico
Garantía seriedad de la oferta No.	436-47-994000054545
Observaciones:	N/A

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Que el día 2 de febrero de 2022, se publico en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico y financiero, de lo cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAOPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA S.A. ESP	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONOMICAS		
Orden de recepción de Propuestas de acuerdo al menor valor	Proponente	Oferta económica
1	ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA S.A. ESP	\$961.520.401,00

Que producto de la verificación preliminar se determinó que la propuesta presentada por ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA S.A. ESP, debía subsanar requisitos exigidos como capacidad jurídica y conjuntamente a la publicación del informe de evaluación preliminar, se corrió traslado al oferente para que subasen y presente observaciones al contenido del mismo, dentro del término fijado en la cronología del proceso.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, se adjuntaron documentos de subsanación por parte del oferente ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA S.A. ESP, los cuales fueron de conocimiento el Comité Evaluador y donde se establece, que los mismos han cumplidos los requerimientos de la entidad para ser habilitado, en consecuencia cambia la condición de No habilitado a Habilitado.

Que el día 08 de febrero de 2022, se publica en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, los informes de verificación definitivos jurídico, técnico y financiero, de lo cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA S.A. ESP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ORDEN OFERTAS ECONOMICAS		
Orden de recepción de Propuestas de acuerdo al menor valor	Proponente	Oferta económica
1	ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA S.A. ESP	\$961.520.401,00

Que como resultado del informe definitivo se determina que el proponente ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA S.A. ESP, cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos exigidos dentro del proceso de selección No. 002-S.S.O.2022.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día 08 de febrero de 2022, una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la solicitud simple de oferta, ECO y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta el criterio de selección objetiva y menor valor, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 002-S.S.O.2022 al oferente ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA S.A. ESP, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta y el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial asignado.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño -Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 002 S.S.O-2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. COMO USUARIO NO REGULADO" al oferente ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA S.A. ESP, identificado con Nit No. 814002979-7, representada legalmente por ALFREDO HERNAN SALAZAR CANO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.975.102, por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$961.520.401,00), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP I y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 10 de febrero de 2022.

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño

Revisó y Aprobó componente jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora

Proyectó: Dario Cerón Insuasty - P.E. Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



